



POSITION PAPER

Recomendaciones para acelerar
la transición hacia una
España circular en el 2030



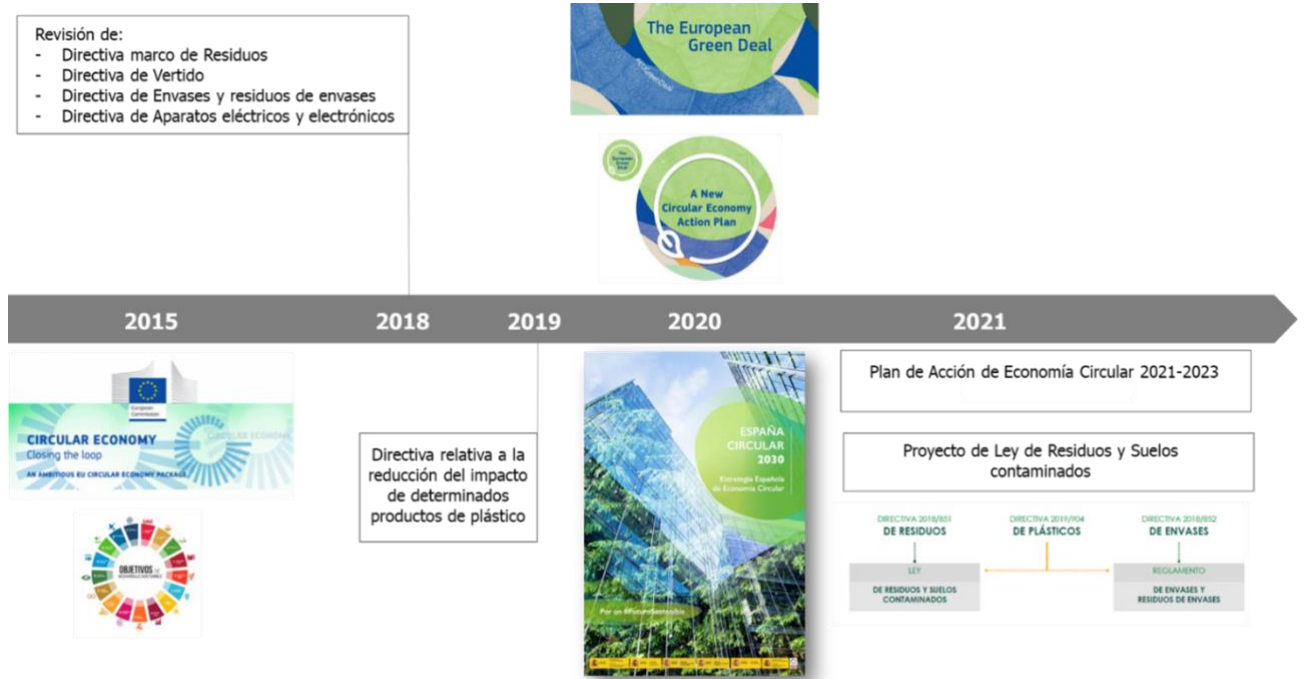
1. OBJETIVO Y ALCANCE DE ESTE DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO

Este documento de posicionamiento tiene como objetivo dar una **perspectiva** sobre las **fortalezas y desafíos que tienen las empresas para acelerar su avance hacia una economía circular** en España en la llamada 'Década de la Acción' que marca la Agenda 2030, en base a los marcos y mecanismos existentes.

Para ello, el [Grupo de Acción de Economía Circular de Forética](#) (a partir de ahora, el Grupo de Acción) propone una serie de recomendaciones articuladas bajo una **mejora de la gobernanza**, una **aceleración de la acción** y un **impulso de las alianzas** para contribuir con una España más circular en el 2030.

2. CONTEXTO: MARCOS Y MECANISMOS DE ACCIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR EN ESPAÑA

Desde 2015 se ha ido conformando un contexto de cambio de modelo hacia una economía más circular, **liderado por la Comisión Europea**, que ha tenido un efecto tractor en nuestro país. De hecho, durante los años 2020 y 2021, **España ha avanzado de forma muy ambiciosa** hacia un modelo de economía circular gracias a la publicación de la [Estrategia España Circular 2030](#), la aprobación del [I Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023](#), así como la trasposición de Directivas europeas claves para posibilitar el cambio a través del [Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados](#).



Este nuevo contexto de cambio en nuestro país obliga a las **empresas a redefinir e innovar en su actividad**, no sólo **como respuesta a la ambición de los marcos legislativos**, sino también para dar respuesta a los **consumidores, inversores** y para mejorar su **competitividad** y acceso a **nuevos mercados**. Sin embargo, este camino de transición cuenta con barreras o desafíos a los que el sector empresarial ha de dar respuesta.

En este sentido, a continuación, se presentan una serie de **recomendaciones** por parte del Grupo de Acción **para hacer posible una transición más segura, acelerada y que permita mejorar la competitividad** de las empresas en nuestro país de acuerdo con los marcos existentes.

3. RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN PARA ACELERAR LA TRANSICIÓN HACIA UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR EN ESPAÑA HASTA EL 2030

Para articular las recomendaciones, se han dividido en tres bloques: Gobernanza, Acción y Alianzas. Para cada bloque, se van a identificar los desafíos empresariales y las recomendaciones para dar respuesta a dichos desafíos.

3.1. Mejora de la gobernanza circular

Desafío: actualmente no existe un marco nacional común en materia de economía circular, sino que las distintas Comunidades Autónomas cuentan con legislaciones diferentes y con distinto nivel de ambición.

Recomendaciones:

- Definición de un marco nacional común derivado de la transposición de las directivas europeas con objetivos armonizados, mecanismos de implantación, con alcances claros y que aplique a todas las Comunidades Autónomas por igual.
- Activación de los órganos de gobernanza recogidos en la Estrategia Española de Economía Circular y dotación a la Comisión de Residuos del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) de las atribuciones necesarias para la uniforme aplicación de normas y objetivos para impulsar la economía circular, que unifique todos los avances de las Comunidades Autónomas.

Desafío: actualmente no existe un organismo independiente consultivo, de control y seguimiento en materia de economía circular a nivel nacional.

Recomendaciones:

- Creación de un Observatorio Público Nacional de Economía Circular (inspirado en la [European Circular Economy Stakeholder Platform](#)), gestionado por el sector público, que permita aunar toda la información asociada a los ejes y medidas propuestos en la Estrategia Española, su nivel de avance (nacional y autonómico), buenas prácticas empresariales, foro de debate, entre otros.
- Visibilizar en dicho Observatorio la cuantía de los fondos europeos Next Generation EU disponible para la implementación de las medidas adoptadas en la Estrategia España Circular 2030 y su I Plan de Acción
- Dotar a las Administraciones públicas nacionales, autonómicas y locales de los medios económicos y humanos suficientes y específicos para avanzar en la implementación de las políticas públicas de economía circular, de su seguimiento e identificación de información clave.
- Hacer posible que las tasas e impuestos medioambientales que entren en vigor¹ repercutan en los recursos disponibles en medioambiente, y no en las arcas comunes, permitiendo contar con los recursos necesarios para hacer posible la implementación de la economía circular a nivel nacional, autonómica y local.

¹ La nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados incorpora un impuesto al vertido y a la incineración para reducir al máximo estos tratamientos y apostar por la prevención, la reutilización y el reciclado. Más información [aquí](#)

Desafío: actualmente no existe una línea base o punto de partida en materia de economía circular en nuestro país que permita analizar el avance en la transición hacia el nuevo modelo económico en el tiempo².

Recomendación:

- Definición de un 'punto de partida' en términos de datos que permita tener una visión del nivel de avance hacia un modelo económico más circular anualmente, y para la década que tenemos por delante.

Desafío: actualmente no hay una definición o identificación de las sinergias o vínculos entre las distintas políticas públicas en materia ambiental o de los sectores de actividad con un enfoque de ciclo de vida, que permitan tener una 'visión multimpacto' de las acciones llevadas a cabo en nuestro país.

Recomendación:

- Avanzar en el vínculo entre los distintos marcos, estrategias o políticas públicas de economía circular, biodiversidad, agua y cambio climático, cuantificando el impacto que tendrá la circularidad de los sectores identificados en la Estrategia Española con la reducción de las emisiones³ y la biocapacidad del país⁴.
- Incorporar el sector energético dentro de los sectores clave para hacer posible la transición hacia un modelo de economía circular, ya que muchas fuentes de energía renovable se basan en un enfoque circular. Este es el caso del biometano, que aprovecha residuos orgánicos, urbanos, agrícolas o ganaderos para producir un gas renovable y neutro.

Igualmente, el sector cementero lleva más de 50 años incorporando en su proceso, bien como combustibles o bien como materias primas, residuos de otras industrias previniendo la creación de pasivos ambientales.

- Considerar la incorporación de criterios de circularidad al sector energético renovable, ya que el crecimiento significativo de las tecnologías de este tipo de energía (por ejemplo, fotovoltaica, eólica, etc.) plantea grandes desafíos en términos de suministro de materiales, producción y gestión del final de la vida útil; por tanto, debido al crecimiento sustancial de este tipo de tecnologías, sino se incorpora un enfoque de economía circular podríamos enfrentarnos a grandes retos ambientales en un futuro próximo.

² Cada año, Circle Economy publica 'The Circularity Gap Report' en el que se identifica la tasa de circularidad global. Sería muy interesante contar con esta misma métrica a nivel nacional, que permita, no sólo contar con un punto de partida, sino poder tener una visión clara de los avances anuales.

³ Por ejemplo, según el informe de Ellen MacArthur 'Completing the Picture: How Circular Economy Tackles Climate Change', el 45% de las emisiones globales es el resultado directo de la forma en que fabricamos y utilizamos productos y alimentos

⁴ Según la Plataforma Global Footprint Network, España ha superado su biocapacidad por habitante de manera sustancial en el periodo de tiempo 1961-2017. Más información [aquí](#)

3.2. Aceleración de la acción hacia una economía circular

Desafío. Los marcos existentes (Estrategia España Circular 2030, el I Plan de Acción 2021-2023, el proyecto de Ley de Residuos y Suelos contaminados, entre otros), suponen un cambio de paradigma por su ambición, que impactan a distintos grupos de interés, entre ellos las empresas.

En algunos casos, el tiempo de respuesta y de acción empresarial que exigen dichos marcos no está en línea con sus recursos, incentivos o con el propio proceso que las empresas tienen para incorporar innovaciones en sus procesos y productos. Algunos de los aspectos más importantes en este sentido, son:

- Integración de la jerarquía de residuos de manera más ambiciosa, es decir, priorizar la prevención, preparación para la reutilización, reciclado, otro tipo de valorización (incluida la valorización energética) y, como última opción, la eliminación.
- Incorporación de nuevos instrumentos de fiscalidad ambiental, como el impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables o el impuesto al vertido e incineración.
- Determinación de nuevas obligaciones en la Responsabilidad Extendida al Productor y la Responsabilidad de los gestores de residuos. Una de las más relevantes, es la consideración de la 'ecomodulación' como un instrumento que obliga a la conceptualización del eco-diseño desde su origen, para permitir la aplicación efectiva del principio "quien contamina paga".
- Definición de limitaciones a los plásticos de un solo uso mediante el establecimiento de restricciones a la introducción en el mercado para ciertos productos y obligaciones de información al consumidor⁵.
- Incorporación de la responsabilidad de incorporación de materias primas recicladas, aunque exista una falta de pautas o guías sobre eco-diseño⁶.

Recomendaciones:

- Definición de una hoja de ruta para acompañar a las empresas en la incorporación de los requerimientos legales, en línea con los objetivos país y acompañada de incentivos para acelerar el cambio.
- Regular, apoyar e impulsar la I+D+i como un eje clave del avance hacia una economía circular bajo modelos de colaboración público-privada, poniendo en el centro todos los incentivos posibles e identificando las tecnologías palanca para impulsar la circularidad (desarrollo a mayor escala de *Blockchain*, inteligencia

⁵ Según el texto de la futura Ley de Residuos y Suelos Contaminados, se establece que entre los productos de plástico de un solo uso sujetos a reducción están los vasos para bebidas, incluidos sus tapas y tapones, y los recipientes alimentarios destinados al consumo inmediato, cuya comercialización ha de reducirse un 50% en 2026 con respecto a 2022 y un 70% para 2030 con respecto al mismo año.

⁶ El texto de la futura Ley de Residuos y Suelos Contaminados recoge requisitos de diseño: por ejemplo, tapas y tapones han de permanecer unidos al recipiente o las botellas PET han de contener un 25% de plástico reciclado a partir de 2025 y todas las botellas de bebidas, incluidas las de PET, un 30% en 2030

artificial para la optimización del consumo, desarrollo de nuevos materiales, reciclaje para el *upcycling*, entre otros)

- Profundizar en el conocimiento y diagnóstico de problemas relativos al origen y composición del *littering* o basura marina y el impacto en la salud humana de los microplásticos, determinando metodologías normalizadas para la adecuada aplicación de la próxima Ley de Residuos y Suelos Contaminados.
- Regular eficazmente la Responsabilidad Extendida al Productor para todos los flujos y de los sistemas colectivos que la asumen, presentes y futuros, basándose en los principios de proporcionalidad, corresponsabilidad, consenso y eficiencia global del sistema, dotando además a cada una de la capacidad de negociación necesaria para enriquecer la colaboración y su eficiencia.
- Apoyar, guiar y definir pautas de eco-diseño, dentro de un enfoque del Análisis del Ciclo de Vida (ACV), para tener una visión más completa sobre la sostenibilidad de los productos (incluido el estudio de la mejor opción de tratamiento de los residuos), evitando así cualquier incremento de las tasas no justificadas que han de pagar los productores por medio de las 'tasas ecomoduladas'.
- Establecer un enfoque de 'circularidad por diseño', ampliando la circularidad de un producto teniendo en cuenta no solo sus elementos materiales, sino también los aspectos relacionados con la energía, ya que ambas necesidades son esenciales.
- Potenciar la eficiencia en las plantas de selección de envases y en los recicladores, para tener evidencias de que todo el trabajo de eco-diseño se complementa con el reciclado efectivo de los envases
- Sustituir la actual capacidad de gestión de residuos basada en los vertederos por instalaciones que ofrezcan tratamientos preferentes en la jerarquía de gestión de residuos:
 - Aprovechar al máximo la capacidad de valorización existente, tanto de reciclado material como de valorización energética, eliminando las trabas que limitan esta potencialidad
 - Favorecer la construcción de nuevas instalaciones de valorización, agilizando la tramitación de licencias medioambientales.
- Dinamizar el mercado nacional para el avance hacia una economía circular, buscando una unidad de mercado, en general, y de materias primas secundarias (más disponibilidad y calidad), en particular. Para ello, favorecer la aparición de nuevos mercados circulares será necesario agilizar la tramitación de la declaración de subproductos y de fin de residuo, sin disminuir el control ambiental, e incorporando en la contratación pública más indicadores de circularidad y la obligación del uso de productos reciclados, entre otros.
- Incentivar especialmente la simbiosis industrial para que los residuos de una actividad se conviertan en las materias primas de otras, reduciendo la demanda de recursos naturales.

- Fomentar la creación de un mercado de materiales de segunda mano que permita seguir incorporando la jerarquía de residuos, favoreciendo a reutilización.
- Impulsar un cambio cultural hacia una sociedad más proclive a actitudes de economía circular, para que la opinión pública pueda reflexionar y profundizar en la importancia de hacer posible el cambio de nuestro modelo de producción y consumo.

Para ello, es necesario realizar campañas divulgativas y formativas que expliquen la situación actual, el riesgo de la inacción, la hoja de ruta hacia la circularidad de país, la necesidad de contar con infraestructuras industriales (nuevas o existentes en la actualidad) que sustituyan a los vertederos y el papel imprescindible de la sociedad para hacer posible la jerarquía de residuos (no solo del reciclado).

- Impulsar la Compra Pública Verde y Socialmente Responsable adoptando procedimientos comunes en cuanto a la determinación de métricas e indicadores estandarizados, establecimiento de objetivos y definición de estrategias para alcanzarlos mediante procesos participativos integrados.

3.3. Alianzas para la circularidad

Desafío. Existen áreas de mejora en la articulación de alianzas y acciones de colaboración entre todos los agentes económicos y sociales, cuya importancia es clave para hacer posible un avance en materia de economía circular

Recomendaciones.

- Definir unas recomendaciones claras por parte del sector público sobre las claves de la articulación de las alianzas para guiar a los distintos actores implicados en hacer posible un ecosistema circular.
- Crear canales de comunicación permanentes para hacer posible una articulación público-privada, sobre todo cuando se lanzan nuevas políticas públicas que puedan ser de interés para el sector empresarial.
- Favorecer el desarrollar proyectos piloto público-privados para testear nuevas tecnologías y así potenciar la inversión privada en iniciativas innovadoras.
- Identificar y fortalecer las sinergias o áreas de colaboración entre los distintos sectores de actividad a nivel nacional, estableciendo mecanismos como:
 - La definición de redes o clusters nacionales, regionales y locales para favorecer las colaboraciones y sinergias entre las empresas, universidades, Start Ups y sector público para desarrollar un ecosistema favorable que facilite la simbiosis industrial y el desarrollo de proyectos de economía circular intersectoriales y de colaboración público-privada que generen un valor sistémico.
 - Hacer posible la creación de entornos y plataformas que faciliten la colaboración y alianzas con los proveedores o constructores desde las fases de diseño del producto, con una orientación pedagógica y de capacitación para el desarrollo profesional en circularidad, que permitan generar un efecto tractor hacia las cadenas de valor.
 - Favorecer el trabajo conjunto de los distintos sectores para identificar las barreras legales en su actividad hacia un modelo económico circular

4. Sobre el Grupo de Acción de Economía Circular

En 2017 se constituyó el Grupo de Acción de Economía Circular de Forética, con el objetivo de liderar la transición hacia un modelo más circular de grandes empresas de distintos sectores a través de tres objetivos:

- **Contribuir con la generación de conocimiento** sobre la economía circular desde una perspectiva empresarial (el Business Case, la medida de la circularidad, el avance hacia una nueva economía de plásticos, las acciones de máxima ambición circular)
- **Fomentar la colaboración**, con un especial interés en **constituir una alianza pública privada de impacto** que **permita a las empresas que lo conforman aportar, ayudar y contribuir** a la transición hacia un modelo de economía circular en línea con las políticas públicas en España (Estrategia Española de Economía Circular, **Plan de Acción trianual** para su implementación, nueva Ley de residuos y suelos contaminados, entre otras)
- Hacer posible una **mayor visibilidad** y un **posicionamiento** de las empresas que lo conforman **para inspirar y llamar a la acción a otras organizaciones** para emprender iniciativas que contribuyan con el cambio de modelo

Grupo de Acción de Economía Circular | Forética:




Este documento recoge las recomendaciones consensuadas del Grupo de Acción de Economía Circular. No procede atribuir, por tanto, las propuestas a Forética en su conjunto ni a ninguna empresa de forma concreta, sino a dicho Grupo de Acción.

Calle Almagro, 12 – 3ª Planta
28010. Madrid (España)
Tel. +34 91 522 79 46

foretica@foretica.es

www.foretica.org

 @foretica

 Forética

 Forética

